

Ismael ROCA MELIÁ, *Juan Luis Vives*. «*Aedes legum*» 5-10. *Estudio Filológico*, Aula de Humanidades («Real Academia de Cultura Valenciana. Serie Filológica» 11), Valencia 1993, 177 pp.

El *Aedes legum*, una de las obras jurídicas más importantes de Vives, presenta la forma literaria de un diálogo que se desarrolla en el marco ficticio de una ciudad. En esta sátira afabulada Vives llegó a una ciudad, en cuyo centro se erguía una ciudadela de bella construcción; su atención se centró en una torre habitada por las virtudes y custodiada por un conserje muy viejo, el cual debía examinar a los visitantes para impedir la entrada a los indignos y facilitar el ingreso a los que consideraba dignos. Vives le preguntó quién vivía en la torre. El conserje le dio una larga respuesta elaborada toda ella en latín arcaico. En su aspecto formal la respuesta, un verdadero discurso, constituye un «récord» filológico. Es Vives, en efecto, el que ha sabido componer un fragmento, del todo coherente, en latín arcaico con el empleo constante de términos tomados de los autores pioneros de las letras latinas. Este es el pasaje *Aedes legum* 5-10.

El tema del breve discurso se centra en la necesidad de recuperar la ciencia del Derecho. Al interlocutor de Vives le gustaría purificar las leyes y dignificarlas, pues, como las otras ciencias, el Derecho debe renovarse para no caer en las disputas estériles del Medievo. Este anciano portero, finalmente, hace votos para que Vives y los suyos se decidan a custodiar este santuario de las leyes y a expulsar de sus dominios a los enemigos con la ayuda de Dios.

El estudio de Roca Meliá acerca de este fragmento vivesiano está dividido en cinco capítulos. El primero contiene una exposición del contenido ideológico del fragmento en la perspectiva del pensamiento jurídico global de Vives. Este capítulo presenta tam-

bién el texto latino revisado y su traducción castellana. El segundo capítulo es una revisión crítica del breve comentario de Gregorio Mayans del año 1784, contenido en su Interpretación del fragmento y en el Índice de términos en su mayoría arcaicos. El tercer capítulo realiza una crítica actualizada a las breves notas aclaratorias de la edición crítica de esta obra publicada por C. Matheussen en 1984; estas notas dependen, según Roca Meliá, excesivamente de la interpretación de Nonio y, por lo mismo, de los errores e imprecisiones de éste. El cuarto valora la información que brindan los antiguos gramáticos Nonio (del siglo III o IV p. C.) y Festo-Paulo Diácono (Festo, del siglo II p. C., y Paulo Diácono, del siglo IX), que Vives recomendaba como libros de consulta, pero cuya doctrina, sobre todo en el caso de Nonio, deja mucho que desear. La conclusión de Roca Meliá discrepa de la de Matheussen. Por lo que se refiere concretamente al texto de Vives, la doctrina de Festo-Paulo Diácono, aunque limitada en su aplicación a un número reducido de términos, es más puntual y segura que la de Nonio y de Matheussen. Precisamente el reproche que Roca Meliá hace a éste último es el de no haberse servido más y mejor de Festo-Paulo Diácono y, en cambio, depender en exceso de Nonio para explicar los arcaísmos del pasaje vivesiano.

El capítulo quinto, el más extenso del libro, contiene la propia interpretación que Roca Meliá ofrece del fragmento. Se trata de un exhaustivo estudio léxico de los arcaísmos empleados por Vives que, sobre la base de la filología latina moderna, así como de las fuentes empleadas por Vives (Nonio y Festo-Paulo Diácono), justifica y desarrolla la exposición anterior. El comentario sobre cada término, además de tener en cuenta las observaciones de Mayans y de esos dos gramáticos antiguos sobre los mismos, incluye las aclaraciones lingüísticas pertinentes sobre

su formación y uso en los autores latinos, en particular los del periodo arcaico, los de Cicerón, Virgilio y los de los frontonianos Gelio y Apuleyo.

El libro, que concluye con una bibliografía y un índice de términos latinos, ha sido elaborada con una acribia filológica admirable. Por ello, pasa a ser de uso obligatorio por los especialistas de este humanista valenciano.

A. Viciano

Horacio SANTIAGO-OTERO (ed.), *Diálogo filosófico-religioso entre cristianismo, judaísmo e islamismo durante la Edad Media en la Península Ibérica. Actes du Colloque Internationale de San Lorenzo de El Escorial, 23-26 juin 1991, organisé par la Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale*, Brepols («Rencontres de Philosophie Médiévale», 3), Turnhout 1994, 508 pp.

La Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale tiene entre sus objetivos prioritarios el de estudiar lo que ha dado título a estas actas, esto es, el diálogo filosófico-religioso entre religiones y culturas tan distintas como son el cristianismo, el judaísmo y el islamismo durante la Edad Media, en la Península Ibérica. El Coloquio, que tuvo lugar en El Escorial, es el tercer encuentro que, por iniciativa del presidente de la citada Sociedad, Profesor Dr. Tullio Gregory, se han celebrado desde 1989, en torno a temas relacionados con la filosofía medieval. El primer encuentro tuvo lugar en Cassino (5-17 de junio de 1989), y el segundo en Saint-Paul de Vence (3-5 de septiembre de 1990).

Los miembros del Bureau de la SIEPM decidieron en 1989, en Cassino, tener este Coloquio en España por tratarse de un tema característico de la Península Ibérica. Se

confió su organización y realización al Departamento de Historia Medieval, del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De hecho, el editor de estas actas es uno de sus prestigiosos miembros, el Profesor Dr. Horacio Santiago-Otero, Investigador científico del CSIC, quien, además de editar las actas, ha redactado la presentación.

Como el Profesor Santiago-Otero señala, el Coloquio se propuso estudiar la peculiar situación cultural y religiosa de la Península Ibérica durante la Edad Media. Tal peculiaridad estuvo marcada por la convivencia y confrontación que existió entre las tres religiones a las que he aludido antes: el cristianismo, el judaísmo y el islamismo. Aquella confrontación y diálogo determinaron la fisonomía de España frente a los demás países de la cristiandad, constituyéndola en una verdadera encrucijada de culturas. La participación de expertos españoles y portugueses venía exigida por la misma temática del coloquio. En efecto, al estar implicados los dos países ibéricos, Portugal y España, que fueron escenario de la confrontación y diálogo de las culturas ya citadas, requería una exposición histórica desde las dos vertientes, española y portuguesa.

Siguiendo el principio de invitar a la lectura de los trabajos, destacaré algunos que han atraído más poderosamente mi atención por su tema o por las conclusiones alcanzadas. Entre los autores portugueses, el estudio realizado por Maria Cândida Monteiro Pacheco, de la Universidad de Oporto: «Le sens de la paix dans la tradition et dans le témoignage de la génération d'Avis» (pp. 259-277), así como el de Francisco da Gama Careiro, de la Universidad de Lisboa, insigne medievalista recientemente fallecido: «El lulismo medieval portugués como ejemplo de diálogo filosófico-religioso» (pp. 461-477). De la Universidad Complutense (Madrid), el Dr. Rafael Ramón-Guerrero, catedrático